



18 de octubre de 2019

(19-6834)

Página: 1/4

Comité de Facilitación del Comercio

Original: francés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

La siguiente comunicación, de fecha miércoles 16 de octubre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de la República Democrática del Congo para información de los Miembros.

Como complemento de la notificación WT/PCTF/N/COD/1, de fecha 24 de enero de 2017, en la cual indicaba sus compromisos de la categoría A, la República Democrática del Congo presenta a continuación las siguientes notificaciones de conformidad con los artículos 15 y 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 1 Publicación y disponibilidad de la información					
Artículo 1.1	Publicación	C	31 de diciembre de 2020	20 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar apoyo de la UNCTAD para la creación del Portal de Comercio Apoyo para la formación de los administradores del Portal de Comercio
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	C	31 de diciembre de 2020	20 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo para la creación de capacidad de los centros de coordinación (OMC, OMA y UNCTAD)
Artículo 1.3	Servicios de información	C	31 de marzo de 2020	20 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo para la creación de capacidad de los centros de coordinación
Artículo 1.4	Notificación	C	31 de marzo de 2020	20 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo para la creación de capacidad de los miembros del comité de notificación (OMC y UNCTAD)
Artículo 2 Oportunidad de formular observaciones, información antes de la entrada en vigor y consultas					
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	A	-	-	-
Artículo 2.2	Consultas	A	-	-	-
Artículo 3 Resoluciones anticipadas					
		B	31 de diciembre de 2018	20 de agosto de 2019	-
Artículo 4 Procedimientos de recurso o de revisión					
		C	31 de diciembre de 2018	20 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo para la creación de capacidad (OMA)
Artículo 5 Otras medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia					
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	A	-	-	-
Artículo 5.2	Retención	A	-	-	-
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	A	-	-	-
Artículo 6 Disciplinas en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas y de sanciones					
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	B	31 de mayo de 2018	20 de agosto de 2019	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	B	31 de mayo de 2018	20 de agosto de 2019	-
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A	-	-	-
Artículo 7 Levante y despacho de las mercancías					
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	B	31 de mayo de 2018	20 de agosto de 2019	-
Artículo 7.2	Pago electrónico	B	31 de mayo de 2018	20 de agosto de 2019	-
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	B	31 de mayo de 2018	20 de agosto de 2019	-
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	B	31 de diciembre de 2019	20 de agosto de 2019	-
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	B	31 de diciembre de 2019	20 de agosto de 2019	-
Artículo 7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante	C	31 de marzo de 2021	20 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica de la OMA para la elaboración de un estudio sobre el plazo medio de levante
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	B	31 de diciembre de 2019	20 de agosto de 2019	-
Artículo 7.8	Envíos urgentes	B	31 de diciembre de 2019	20 de agosto de 2019	-
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	A	-	-	-
Artículo 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera					
		C	31 de marzo de 2021	20 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Construcción, equipamiento y creación de capacidad de los organismos que intervienen en la frontera y de las partes interesadas (OMA, Banco Mundial y OMC)
Artículo 9 Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero					
		B	31 de diciembre de 2018	20 de agosto de 2019	
Artículo 10 Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito					
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	B	31 de diciembre de 2018	20 de agosto de 2019	-
Artículo 10.2	Aceptación de copias	B	31 de diciembre de 2018	20 de agosto de 2019	-
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	A	-	-	-
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	31 de mayo de 2018	20 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento, equipamiento y creación de capacidad (OMA y Banco Mundial)
Artículo 10.5	Inspección previa a la expedición	B	31 de mayo de 2018	20 de agosto de 2019	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	A	-	-	-
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	B	31 de mayo de 2018	20 de agosto de 2019	-
Artículo 10.8	Mercancías rechazadas	B	31 de mayo de 2018	20 de agosto de 2019	-
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo	B	22 de febrero de 2020	20 de agosto de 2019	-
Artículo 11 Libertad de tránsito					
		A	-	-	-
Artículo 12 Cooperación aduanera					
		A	-	-	-